

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, MEDIANTE TURNO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LOS GRUPOS PROFESIONALES 1, 3 Y 4 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL 28 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO Y, EN SU CASO EL TERCER EJERCICIO Y SE ELEVA AL ÓRGANO CONVOCANTE LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO.

El 28 de octubre de 2025, se publicó la Resolución del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso mediante turno libre como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el segundo y, en su caso el tercer ejercicio y se eleva al órgano convocante la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Advertidos errores materiales en el Anexo I, Relación de personas aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden, y en el Anexo II, Propuesta de personas aspirantes adjudicatarias de plaza, por orden de puntuación, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

Donde dice:

Nº de Orden 1: Titulado/Titulada Superior (Periodista)

Debe decir:

Nº de Orden 1: Titulado/Titulada Superior (Diseño Gráfico)

En Palacio Real de Madrid, a fecha de la firma electrónica

La Presidenta del Tribunal

M. Yolanda Rozas Toribio